
La construcción sociopolítica de los obispos en el noroeste de la Península Ibérica (siglos VIII-X)*

INTRODUCCIÓN

La historiografía sobre los primeros momentos de la Iglesia en el reino asturleonés presenta una serie de deficiencias. En primer lugar, los estudios que se han dedicado suelen contar con un sesgo geográfico circunscrito a las fronteras políticas de la actualidad (comunitarias y estatales). Por otro lado, la Iglesia hispánica ha sido percibida como una institución autónoma, peculiar y genuina respecto al resto de Europa, en consonancia con la idea de «Reconquista». Finalmente, estos trabajos parten de una concepción «episcopológica» consistente en recrear listados de obispos y en colocar a cada prelado en una cátedra concreta. Así, creemos conveniente renovar los episcopologios acríticos, los modelos de interpretación generalistas y masificadores y derribar las fronteras territoriales para insertar este análisis en un contexto geográfico amplio.

Para comenzar con la investigación, nos planteamos una serie de interrogantes previos. En primer lugar, si existieron obispos en los primeros momentos de la formación política asturiana. Presumiblemente, las primigenias intitucio-

* La presente tesis doctoral estuvo co-dirigida por los profesores M^a Isabel Pérez de Tudela Velasco de la Universidad Complutense de Madrid e Iñaki Martín Viso de la Universidad de Salamanca y fue defendida en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid el 27 de noviembre de 2019. El tribunal estaba compuesto por los profesores José Ignacio Moreno Núñez (presidente) de la Universidad Complutense de Madrid, Francisco J. Moreno Martín (secretario) de la Universidad Complutense de Madrid, José Carlos Sánchez Pardo (vocal) de la Universidad de Santiago de Compostela, M^a João Branco (vocal) de la Universidad Nueva de Lisboa y Luís Carlos Amaral (vocal) de la Universidad de Oporto. La tesis obtuvo una calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad y la mención internacional.

nes episcopales del siglo VIII no están claras: muchas de ellas fueron invenciones posteriores insertadas en diplomas falsos plenomedievales. De esta forma, si en la octava centuria no parece que podamos constatar la presencia de prelados cabe preguntarse, pues, en qué momento aparecieron. El elemento más claro es el *Testamentum regis Adefonsi* (812), por lo que quizá Alfonso II trató de recuperar estas figuras, acaso como consecuencia de las relaciones diplomáticas con Aquisgrán y, por tanto, imitando el modelo carolingio.

Una vez establecida la reaparición de obispos en el norte hispánico, es momento de establecer cuándo se produjeron las distintas restauraciones episcopales. Para ello, contamos con una fuente de gran valor para marcar un *terminus ante quem*: la «Nómina episcopal» contenida en la *Crónica Albeldense* (ca. 880), en la cual, se nos presenta un mapa de doce catedras, por lo que en torno a esta fecha sabemos que la mayoría de las sedes ya contaba con un titular. Sin embargo, esta enumeración nos plantea otros dos nuevos interrogantes: ¿por qué algunos obispados, como Tuy, carecían de representación y por qué algunas de ellas, como Braga y Dumio, fueron trasladados al norte? ¿Tal vez los líderes asturianos encontraron alguna clase de resistencia local a la implantación de su autoridad sobre estos centros?

La última cuestión es adentrarnos en la identidad, la prosopografía y las funciones de los primeros prelados tras la caída del reino visigodo. Apparentemente, manejamos una hipótesis según la cual los dirigentes astur-leoneses no buscaron la reproducción del *statu quo*, sino que se trató de una restauración figurada, simbólica y de prestigio que les permitía conectar con un antiguo orden perdido a comienzos del siglo VIII. Asimismo, la relación entre la monarquía y los obispos era mutua: mientras la primera otorgaba prebendas de poder a los segundos, éstos ofrecían un apoyo material e ideológicamente que legitimaba su autoridad.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Se puede dividir la producción científica sobre esta temática en cinco grandes escuelas historiográficas. La primera de ellas, la episcológica, hunde sus raíces en la *España Sagrada* del siglo XVIII y ha tenido un gran desarrollo hasta la actualidad. Sus miembros suelen pertenecer a esferas eclesiásticas y han buscado completar «puzles» de sucesiones ininterrumpidas en las distintas sedes. Con una escasa crítica documental, los principales debates giran en torno a las dataciones de los distintos prelados, importando únicamente las fechas de pontificado.

Muy ligada a la anterior y también proveniente del positivismo, se halla la concepción institucionalista de los obispos que se desarrolló durante gran parte del siglo pasado. Sus autores partieron de los presupuestos de la «despoblación y repoblación» del norte del Duero y de la restauración eclesiástica que presuntamente acompañaba al avance reconquistador para dar a los prelados unas funciones de reorganización territorial dirigida por la monarquía. Al igual que la episcopología, apenas se realizó un análisis pormenorizado de las fuentes y, en aquellos textos sospechosos de falsedad, se admitieron presuntas «verdades de fondo» interpoladas.

En la década de los setenta, la entrada del materialismo histórico en la producción historiográfica permitió una renovación científica que hizo abandonar los viejos paradigmas. Sin embargo, los prelados fueron masificados y disueltos en las estructuras de gobierno del reino astur-leonés y se les otorgó atribuciones materiales, obviándose su vertiente política y religiosa. No obstante, en la última década, se ha comenzado a estudiar estos cargos y su relación con las diversas élites locales, fundamentalmente en la dotación de monasterios.

Paralelo al desarrollo del materialismo histórico y a la superación de la historiografía positivista (episcopológica e institucionalista), desde la década de los noventa han proliferado estudios sobre la vertiente política de los obispos. La elaboración de prosopografías detalladas ha permitido dotar a los prelados de una personalidad propia, aunque dependiente de las decisiones de los distintos reyes, convirtiéndose en piezas intercambiables. El principal rol que se les ha concedido es el de ser los representantes religiosos que legitimaban y sacralizaban a la monarquía.

Finalmente, debemos aludir al tímido despunte que protagonizó la producción portuguesa. La renovación historiográfica en este país fue más tardía que en España y ha estado condicionada por la independencia del condado portugalense y su elevación a reino en el siglo XII. El punto de partida se encuentra a principios de los noventa, con la publicación de una *Historia de Portugal* dirigida por José Mattoso. A partir de entonces, la Alta Edad Media ha tenido cabida en el medievalismo luso y se han comenzado a estudiar algunas sedes concretas, destacando la preeminencia de la bracarense sobre las demás.

METODOLOGÍA Y FUENTES EMPLEADAS

Para abordar estas cuestiones, proponemos una metodología distinta a la comúnmente empleada: en lugar de catalogar las fuentes textuales en un orden cronológicos, los hemos agrupado según su lugar de procedencia. Cada cartu-

lario tiene una personalidad propia que, lejos de ser únicamente contenedores documentales, son objetos historiográficos en sí mismos. De esta forma, podemos observar diferentes tradiciones de producción diplomática de acuerdo a las necesidades de cada institución. Los tumbos escogidos han sido León (95 docs.), Sahagún (62 docs.), Astorga (54 docs.), Santiago de Compostela (52 docs.), Celanova (40 docs.), Samos (29 docs.), Lugo (16 docs.), Sobrado de los Monjes (14 docs.), Braga (10 docs.), Eslonza (9 docs.), Guimarães (7 docs.), Mondoñedo (7 docs.) y San Pedro de Montes (7 docs.), así como las ediciones de Antonio Floriano Cumbreño (20 docs.) y de Ventura Cañizares del Rey (13 docs.). De este ingente corpus de más de 400 textos hemos diferenciado auténticos y falsos (76% y 24% del total respectivamente). Estos últimos han sido utilizados para realizar análisis *ex negativo* y para poder valorar los diversos mecanismos de «invención de la memoria». Así, tenemos un balance porcentual del 39% procedentes de Galicia, 38% de León, 15% de El Bierzo y Astorga, 6% de Portugal y 2% de otros espacios (Asturias, Cantabria o Castilla).

Como complemento a los diplomas, también hemos utilizado las inscripciones epigráficas (editadas por Manuel Gómez-Moreno para la provincia de León, Francisco de Diego Santos para Asturias, Jorge Mário Barroca para Portugal y las digitalizadas en el Archivo Epigráfico de Hispania Tardoantigua y Medieval), que elevan las fuentes consultadas a un total de casi 500.

LA FORMACIÓN Y LEGITIMACIÓN DEL PODER EPISCOPAL

La primera presencia episcopal en el norte hispánico tras la caída del reino visigodo la tenemos constatada en ámbitos locales. Hasta la cristalización de la monarquía ovetense a finales del siglo VIII, algunos individuos como Asterio, Eterio, Gladila, Fatal, Sisperiado o Sebastián se hallan relacionados con algún monasterio. Quizás fueran sus fundadores o los encargados de consagrar el templo y probablemente ostentaran un cierto prestigio social o económico que les permitió ser reconocidos con la dignidad episcopal.

Sin embargo, de otros como Ascárico, Odoario o los presuntos titulares irienses, no tenemos mucha más información para poder situarles físicamente en un centro determinado y tal vez estuvieran operando al margen de la autoridad asturiana hasta la implantación de ésta en los territorios que supuestamente controlaban. Finalmente, otra serie preladados (Pedro, Alfonso, Pena o Sancho) aparecen únicamente en diplomas de indudable falsedad, por lo que parece fueran creaciones *ad hoc* con el fin de dar mayor credibilidad a unos textos reelaborados

en el contexto plenomedieval de la «invención de la memoria» de ciertas instituciones eclesiásticas.

La principal transformación de esta coyuntura se produjo a finales de la novena centuria. La «Nómina episcopal» de la *Albeldense*, más allá de ser un simple listado, indica la subordinación de los obispos a Alfonso III. Gracias a esta fórmula, este rey fue capaz de implantar, arbitrar y dirigir su autoridad sobre las comunidades locales dirigidas por estos individuos y, por consiguiente, implantar su dominio sobre ellas. Este mecanismo continuó con sus herederos, quienes sancionaron a través de la *iussio regis* diversas iniciativas espontáneas con el fin de crear redes dependientes de la monarquía, las cuales se convirtieron durante los períodos de inestabilidad del siglo X en los soportes de poder de los distintos pretendientes al solio regio.

LOS ESCENARIOS EPISCOPALES

En la investigación, hemos podido rastrear tres áreas diferenciadas cuya articulación interna fue distinta acorde a la evolución histórica particular. En *Gallécia*, la implantación de la autoridad ovetense siguió dos vías: por una parte, la creación de la sede compostelana a comienzos del siglo IX por iniciativa regia, un centro que continuó siendo promocionado por los distintos monarcas; por otra, el reconocimiento de ciertos líderes locales con el cargo episcopal y su inclusión en la «Nómina episcopal» de la *Albeldense*. En este espacio, caracterizado por la pervivencia de aristocracias territoriales, las distintas dignidades de prestigio antiguo fueron monopolizadas por diversas parentelas que actuaron vinculados a un centro monástico.

El segundo de estos escenarios fue León. Su particularidad reside en ser el único centro cuya «reoblación» dependió directamente de la iniciativa regia. La existencia de obispos coetáneos en sus inmediaciones debe explicarse como un reconocimiento de sus iniciativas particulares, más allá de presuntas deposiciones y castigos que implantaron los distintos pretendientes al solio. Ramiro II fue el principal promotor de esta sede y, dentro de la centralización política a la que sometió el *regnum*, fue capaz de homogeneizar el cargo en un solo individuo. Sin embargo, con la muerte del monarca y el período de inestabilidad de la segunda mitad del siglo X, la dignidad fue de nuevo ostentada por diversos prelados simultáneos. A finales de la centuria, Bermudo II consiguió finalizar con esta coyuntura e implantó una organización territorial apoyándose en los centros que le eran afines.

Por último, destaca Astorga y El Bierzo. Se trata de un caso complicado de estudiar debido a que el archivo catedralicio fue quemado durante la Guerra de la Independencia. Muchos de sus documentos se perdieron y solamente conservamos registros del siglo XVIII que nos ofrecen una información muy limitada y sesgada, por lo que en la mayoría de ocasiones nos movemos en el terreno de las conjeturas. Aparentemente, en este espacio, la ausencia de aristocracias locales condicionó que la autoridad regia tuviera muchas dificultades para implantarse. El principal representante de esta cátedra fue Genadio, quien pudiera haber obtenido el reconocimiento episcopal gracias a su prestigio local. Tras su muerte, según parece, varios individuos reclamaron su herencia. Uno de ellos, Salomón, habría reelaborado los acontecimientos recientes para presentarse como su legítimo sucesor. De esta forma, en un territorio en el que las élites no tenían bases patrimoniales, una de las formas de promoción social habría sido optar a la dignidad asturicense para vincularse a la figura de determinados «hombres santos».

CONCLUSIONES

Visto todo esto, no se puede concebir la «restauración episcopal» astur-leonesa como una política encaminada a recuperar el *statu quo* de un orden antiguo perdido a comienzos del siglo VIII. Hasta la consolidación del modelo en el siglo X, los primeros nombramientos episcopales fueron reconocimientos de los líderes ovetenses a iniciativas espontáneas particulares de carácter local relacionadas con comunidades monásticas.

Según el contexto territorial de cada región analizada, podemos observar tres modelos. En *Gallecia*, la alta concentración de élites locales condicionó la competencia entre las diversas parentelas aristocráticas. Los distintos pretendientes al solio regio buscaron en ellas el apoyo material que les permitiera obtener el *regnum*. Como consecuencia, aparecieron diversas facciones que monopolizaron desde sus fundaciones monásticas las dignidades episcopales de prestigio antiguo.

En León, la presencia sólida de la monarquía permitió una implantación directa sobre el territorio y una centralización de los diversos reconocimientos locales en una sola sede. No obstante, tras la muerte de Ramiro II, este espacio notó con mayor fuerza la inestabilidad política, y la dignidad volvió a fragmentarse entre diversos centros locales. Hasta finales de la centuria, con el ascenso de Bermudo II al solio regio, no pudo reconducirse la situación.

Por último, destacan Astorga y El Bierzo. La conjetura que hemos arrojado no puede demostrarse completamente, mas se trata de la explicación razonable que menos problemáticas nuevas suscita. Bajo nuestro juicio, la ausencia de aristocracias locales condicionó una escasa implantación de la autoridad regia. La consecuencia directa fue que la única vía de promoción política y social en las estructuras del *regnum* era optar a la dignidad asturicense. Ello provocó que los diversos pretendientes competieran unos con otros para obtener este reconocimiento simbólico.

Asimismo, acorde a las tres diversidades locales, hemos podido establecer distintos mecanismos de legitimación plenomedievales de «invención de la memoria». En *Gallecia*, se recurrió a la elaboración de manipulaciones documentales en las que el origen de ciertas instituciones eran fundaciones de personajes llegados *ex partibus Spania*. Por otro lado, en León, se recurrió a la elaboración de hagiografías, como la de san Atilano o san Froilán. Finalmente, en El Bierzo, se buscó la vinculación con Fructuoso, Valerio y Genadio, unos «hombres santos» que conectaban con este pasado suevo y visigodo.

Gonzalo J. ESCUDERO MANZANO
 Universidad Complutense de Madrid
 gonzalesc@ucm.es

Fernando el Católico y Julio II: papado y monarquía hispánica en el umbral de la modernidad*

MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN

Toda tesis tiene mucho de personal, pero se nutre de un marco familiar, de amistades duraderas, y de espacios académicos fértiles. Esta investigación los ha tenido; de alguna manera refleja la naturaleza de las dos instituciones que la im-

* Tesis doctoral dirigida por Miguel Ángel Ladero Quesada (director) y José Manuel Nieto Soria (tutor), defendida en el Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas, de la Universidad Complutense de Madrid, el 22 de noviembre de 2019. El tribunal estaba formado por D. Juan Manuel Carretero Zamora (presidente), D. César Olivera Serrano, D. José Ángel Sesma Muñoz, D. Enrique Cantera Montenegro (vocales), y D. Jorge Díaz Ibáñez (secretario). Calificación: Sobresaliente «cum laude».